



PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Bucaramanga,

06 NOV 2018



Señor (a)
BERENA BRIGITH MONSALVE
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el Oficio 10433 del 24 de octubre de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ

Secretario General (E)

Sandra D.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580006246

Envío: YG207503405CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
BERENA BRIGID MONSALVE

Dirección: CALLE 48 N° 25-07 BAR
NUEVO SOTOMAYOR

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 58000311

Fecha Pre-Admisión:
25/10/2018 11:57:45

Trámite de cargo 000210 del 01
El P. de Bucaramanga Envía (0001) del 01



Bucaramanga,

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
RECIBIDO
29 OCT 2018

Señor:
BERENA BRIGID MONSALVE
Calle 48 No. 25-07 Barrio Nuevo Sotomayor
Ciudad



Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2018 10433
Fecha: octubre 24, 2018, 10:37 a.m.
Dependencia: Personería Delegada en lo
Serie: VEEDURÍAS
Anexos:

sigec

ASUNTO: Información de veeduría bajo Radicado Interno 7223-16

Cordial saludo.

De acuerdo a su solicitud presentada ante este Despacho, le informamos que se realizó una visita especial por parte de esta Agencia del Ministerio Público el día 09 de octubre de 2018 a la Inspección de Control Urbano y Ornato 1 en Descongestión con el fin de verificar el estado actual de la carpeta relacionada con el proceso radicado bajo el número 19086-15, en la cual se verificó lo siguiente:

- Que mediante Resolución No. 222 de septiembre 10 de 2018 la Inspección de Control Urbano y Ornato 1 en Descongestión procede a imponer sanción pecuniaria a la Señora Rubiela Sarai Rojas Sanchez, por valor de \$11.718.450.

Esperamos que esta información sea de su utilidad y cualquier duda sobre el particular con gusto se atenderá.

Cordialmente,

MARCELA TAVERA

SANDRA MARCELA TAVERA GUIZA
Personera Primera Delegada en lo Penal
Proyecto: Camilo Soler Rueda-Contratista

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 06 NOV 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 d el C.C.A., para notificar a **BERENA BRIGITH MONSALVE**, toda vez que la correspondencia fue devuelta por el correo.

El Secretario General (E) ,

ROBERTO RODRIGUEZ GONZLEZ

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

Sandra D.

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input checked="" type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
		<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
		<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha 1:	26 OCT 2018	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:			
Centro de Distribución:	C.C.		
Observaciones:	C.C. 13544805		
	Lunobiliaris Sotomayor.		

